Registrada en licha.



Salta, 03 de octubre de 2.005

Expediente Nº 8.280/05

Res. C.D. Nº 322/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 03 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Lic. Edgardo Javier Trenti, solicita la liquidación del adicional establecido por el Decreto 1610/93, en su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática, con extensión de funciones a Modelos y Simulación;

Que el Lic. Edgardo Javier Trenti se encuentra designado además, como Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Semiexclusiva para el dictado de la materia Investigación Operativa, a partir del 03/10/05;

Que asimismo surge del Certificado agregado a fs. 1, que el docentes antes mencionado se haya "adscripto" a un Proyecto del CIUNSa.;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/05, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Disponer, que a partir del mes de setiembre del año 2.004, se abone el adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93 al Lic. Edgardo Javier Trenti – D.N.I. Nº 22.127.083, en su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática con extensión de funciones a Modelos y Simulación.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Lic. Trenti, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof MARIA ELEMA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Tadillad Cs. Exacts

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas